



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO



## ARTICULO 76 FRACCIÓN IV

### METAS Y OBJETIVOS

### DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO



## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

METAS	OBJETIVOS
<p>Ser una unidad administrativa dinámica, dispuesta a la innovación de sus procesos que, bajo los principios del modelo de dirección por calidad, brinde servicios y apoyos oportunos y de excelencia, siendo reconocida por su nivel de compromiso, responsabilidad y profesionalismo y resultados</p>	<p>Establecer y conducir el proceso de programación y presupuestación, a fin de aprovechar óptimamente los recursos financieros para el adecuado desempeño de las políticas establecidas y el diseño e instrumentación de las acciones estratégicas bajo el marco normativo que la rige</p>